



Diócesis de
OWENSBORO

Directrices para las reuniones en las instalaciones parroquiales fuera de la liturgia

El personal diocesano sigue repasando e interpretando las directrices emitidas de la oficina del gobernador cada día. Actualmente, estos son los requisitos para reuniones y eventos fuera de la liturgia. Estos pueden cambiar cada semana, entonces por favor estén pendientes de información actualizada. Esto incluye eventos y reuniones patrocinados por la parroquia (por ejemplo, picnics parroquiales, reuniones de formación en la fe, reuniones de RICA, etc.), así como eventos no patrocinados por la parroquia organizados por grupos que alquilan o usan instalaciones o la propiedad de la parroquia.

Estas directrices son efectivo el 1 de julio de 2020 e incluyen lo siguiente:

- Limitar al número de personas que asisten a no más del 50% de la capacidad de ocupación máxima permitida del espacio.
- Mantener un distanciamiento físico de seis pies (dos metros) de aquellos que no viven dentro de la misma casa.
- Usar mascarillas para cubrir la boca y la nariz. Según las recomendaciones de los CDC, todas las personas mayores de dos años tienen que usar una mascarilla durante la duración de cualquier evento o reunión que se celebre en la propiedad de la parroquia ~~cuando no mantienen una distancia de seis pies (dos metros) de cualquier persona que no viva en la misma casa~~. Aquellos que no pueden usar una mascarilla durante el evento, ya sea debido a la edad (los CDC no recomiendan que los menores de dos años usen una máscara), condición de salud o preferencia, se les pide que sigan saludables en sus casas.
- Revisar la temperatura y la salud de cada participante. *(Se adjunta un formulario para su conveniencia)*.
- Asegurarse de hacer una limpieza y saneamiento adecuados y frecuentes del espacio de la reunión, incluidos los baños.
- Animar a las personas con alto riesgo a mantenerse saludables en sus casas.
- Mantener un registro de todas las personas que asisten al evento/reunión y su información de contacto. *(Se adjunta un formulario para su conveniencia)*.
- Seguir los **requisitos de "Saludable en el Trabajo" para restaurantes y bares** del estado de Kentucky para cualquier tipo de servicio de alimentación. Hay un resumen a continuación:
 - Maximizar los asientos al aire libre.
 - Las mesas deben colocarse a seis (6) pies (2 metros) de distancia.
 - Solo aquellos que viven dentro de la misma casa deben sentarse juntos.
 - No hay comidas comunitarias, bufets o autoservicio para alimentos o bebidas.
 - Usar servilletas desechables, manteles, utensilios y condimentos. Los condimentos deben ser de paquetes desechables de un solo uso.
 - Si se usan manteles no desechables (como servilletas de tela, manteles, paños de limpieza), deben lavarse entre usos.
- Realizar eventos desde los carros o al aire libre siempre que sea posible.
- Asegurarse de que los empleados/voluntarios que limpien o manipulen las áreas de alto contacto del espacio de reunión usen guantes.

- Alentar a los voluntarios y asistentes a lavarse las manos con frecuencia y/o usar desinfectante para manos, provisto por el organizador del evento.
- Usar desinfectantes apropiados para limpiar superficies que se tocan con frecuencia y equipos compartidos.
- Utilizar los carteles para avisar a los asistentes sobre los límites de ocupación requeridos, seis pies (dos metros) de distancia física y los requisitos de cubrir la boca y nariz.
- Las parroquias deben agregar una cláusula adicional a los contratos de alquiler especificando que el inquilino está obligado a cumplir con todas las restricciones gubernamentales y diocesanas vigentes en el momento del evento.